

**ANEXO I****SOLICITUD DE SUBVENCIÓN**

FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL EN EL ÁMBITO DE LOS SERVICIOS SOCIALES

Decreto 182/2016, de 22 de noviembre (DOE num. 228, de 28 de noviembre)

**DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE**Número de expediente: 

Entidad		Siglas		N.I.F.	
Dirección (vía, número, piso, ...)					Código Postal
Municipio	Teléfono	Fax	E-mail		
Tipo de Entidad:					
Nombre y Apellidos del Representante Legal					D.N.I.

**SOLICITUD Y DECLARACIÓN**

Como representante legal de la Entidad asociativa referenciada y en su nombre, SOLICITO una subvención de conformidad con lo establecido en el Decreto 182/2016, de 22 de noviembre, siendo el importe presupuestado en el Plan de Actuaciones de .....euros, y DECLARO:

- 1º Que son ciertos los datos expresados en la solicitud por la que se solicita la subvención.
- 2º Que la entidad asociativa cumple con los requisitos establecidos en el artículo 4 del Decreto 186/2016, de 22 de noviembre.
- 3º Que la subvención solicitada se destinará a la finalidad para la que será concedida en la forma, condiciones y plazos establecidos en el Decreto 186/2016, de 22 de noviembre.
- 4º Que ACEPTA la subvención que, una vez instruido el procedimiento, le pueda ser concedida y las obligaciones que de ello se derivan.
- 5º Que no se encuentra incurso en ninguna de las circunstancias recogidas en el artículo 12 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, que impiden obtener la condición de beneficiario.
- 6ª Según el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Dirección General de Economía Social de la Junta de Extremadura consultará de oficio los siguientes datos:
  - Los datos de identidad personal del representante legal de la entidad, a fin de que sean consultados en sus archivos, bases de datos u otros fondos documentales o mediante los servicios ofrecidos por el Ministerio prestador del Sistema de Verificación de Datos de Identidad (SVDI), así como los datos de identidad de la persona jurídica a través del Sistema de Verificación de Datos de identidad (SVDI), así como los datos de identidad de la persona jurídica a través del Sistema de Desarrollo Estructurado de la Hacienda Extremeña y sus Servicios Administrativos (DEHESA).
  - Que se encuentra al corriente de sus obligaciones con la Hacienda del Estado, con la Seguridad Social y que no tiene deudas con la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura.



-Que se encuentra inscrita en el Registro de Sociedades Cooperativas de Extremadura, Registro de Sociedades Agrarias de Transformación de la Comunidad Autónoma de Extremadura y Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como fecha de inscripción, estatutos y miembros inscritos del órgano de gobierno y representación.

-Vida laboral de la entidad solicitante, referida a los siete meses anteriores a la presentación de la solicitud.

-Inscripción en el Registro de Empresas Socialmente Responsables de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En caso contrario, en el que **SE OPONGA EXPRESAMENTE** a la citada consulta, marque la casilla correspondiente:

- ME OPONGO a que la Dirección General de Economía Social de la Junta de Extremadura solicite y recabe de otros organismos públicos los datos de identidad personal del representante legal de la entidad, a fin de que sean consultados en sus archivos, bases de datos u otros fondos documentales o mediante los servicios ofrecidos por el Ministerio prestador del Sistema de Verificación de Datos de Identidad (SVDI), así como los datos de identidad de la persona jurídica a través del Sistema de Desarrollo Estructurado de la Hacienda Extremeña y sus Servicios Administrativos. (DEHESA).
- ME OPONGO a que la Dirección General de Economía Social de la Junta de Extremadura obtenga directamente los datos que acrediten que la solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales con la Hacienda del Estado.
- ME OPONGO a que la Dirección General de Economía Social de la Junta de Extremadura obtenga directamente los datos que acrediten que la solicitante no tiene deudas con la Hacienda de la comunidad Autónoma de Extremadura.
- ME OPONGO a que la Dirección General de Economía Social de la Junta de Extremadura solicite directamente los datos que acrediten que la solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.
- ME OPONGO a que la Dirección General de Economía Social de la Junta de Extremadura consulte que se encuentra inscrita en el Registro de Sociedades Cooperativas de Extremadura, Registro de Sociedades Agrarias de Transformación de la Comunidad Autónoma de Extremadura y Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como fecha de inscripción, estatutos y miembros inscritos del órgano de gobierno y representación.
- ME OPONGO a que la Dirección General de Economía Social de la Junta de Extremadura obtenga directamente los datos relativos a la vida laboral de la entidad solicitante referida a los siete meses anteriores a la presentación.
- ME OPONGO a que la Dirección General de Economía Social de la Junta de Extremadura recabe de oficio la inscripción en el Registro de Empresas Socialmente Responsables de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

#### DOMUMENTACIÓN QUE DEBE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD

Documentación obligatoria:

- Anexo II debidamente cumplimentado.
- En caso de oposición a la consulta de oficio por la Dirección General de Economía Social de los datos de identidad personal relativos al representante legal de la entidad solicitante se aporta copia auténtica del DNI del Representante legal, acompañado de documento acreditativo de la representación para actuar en nombre de la entidad solicitante.
- Copia auténtica del NIF de la entidad, en caso de oposición a su consulta de oficio por la Dirección General de Economía Social de los datos de identidad de la persona jurídica.



- Estatutos legalizados de la entidad solicitante (salvo las entidades inscritas en el Registro de Sociedades Cooperativas y Sociedades Laborales de Extremadura, en el Registro de Sociedades Agrarias de Transformación y en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, siempre que no se oponga expresamente la solicitante a que se recaben de oficio por el órgano gestor )
- Plan de actuaciones con objetivos, temporalizado, presupuestado y con indicadores de evaluación para el ejercicio económico para el que se pide la subvención
- Certificado del Registro Público competente, en el que se indica que la entidad se encuentra inscrita, fecha de inscripción y miembros inscritos del órgano de gobierno o representación (salvo las entidades inscritas en el Registro de Sociedades Cooperativas y Sociedades Laborales de Extremadura, en el Registro de Sociedades Agrarias de Transformación y en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, siempre que no se oponga expresamente la solicitante a que se recaben de oficio por el órgano gestor).
- En caso de oposición a su consulta de oficio por la Dirección General de Economía Social de los datos relativos a la vida laboral de la entidad solicitante referida a los siete meses anteriores a la presentación de la solicitud, se deberá aportar certificación de la Seguridad Social sobre el extremo señalado.
- En caso de oposición a su consulta de oficio por la Dirección General de Economía Social de los datos referidos al Cumplimiento de obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal y frente a Seguridad Social, y que no se tienen deudas con la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura, deberán aportarse las certificaciones señaladas, que deberán tener una vigencia de seis meses contados desde la recepción de la certificación o en su caso, desde la transmisión de los datos solicitados.

Documentación para valoración de solicitud:

1. Certificación del secretario u órgano competente de las nuevas entidades de economía social, que hayan sido constituidas en las tres anualidades anteriores, por la que se acredite la asistencia técnica prestada por la entidad solicitante en la creación y puesta en marcha de aquellas, así como para asegurar la continuidad de las mismas. La certificación podrá ser sustituida por una declaración responsable de los promotores de la empresa de nueva creación acreditativa de los referidos extremos. La referida asistencia técnica también podrá acreditarse mediante certificación expedida por el personal del servicio público correspondientes o declaraciones responsables del art. 6.3.a) del Decreto 182./2016, de 22 de noviembre.
2. Certificación del secretario u órgano competente de las nuevas entidades de economía social a que se refiere el punto anterior, en la que conste el número de socios con que cuente la nueva empresa a la fecha de la certificación o declaración, así como del número de mujeres y jóvenes menores de 25 años que hayan sido contratadas con contrato de duración indefinida durante los tres años anteriores a la fecha de certificación, conforme al artículo 6.3.b) del Decreto 182/2016, de 22 de noviembre.
3. El proyecto completo y definitivo de la asistencia técnica realizada por la entidad solicitante a que se refiere el punto 1 anterior, no admitiéndose anteproyectos de asistencias técnicas a realizar, que incluirá, en su caso, estudio para la obtención de financiación, los estatutos sociales y la escritura pública de constitución de la sociedad creada, según el artículo 6.3.c) del Decreto 182./2016, de 22 de noviembre.
4. Memoria de los proyectos o actuaciones de fomento de entidades de economía social gestionados o ejecutados por las entidades solicitantes de la ayuda en las tres anualidades anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria aún sin el resultado de constitución de nuevas entidades.
5. Documentación que acredita la concesión de fuentes de financiación pública en las dos anualidades anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.
6. Memoria de proyectos, programas o cualquier otra documentación admisible en Derecho acreditativa de la gestión o ejecución por la entidad solicitante de actuaciones de fomento en el ámbito municipal y, en particular, en localidades de hasta 5.000 habitantes. No será necesario aportar esta documentación cuando estos





extremos hayan sido acreditados mediante la aportación documental a que se refieren los puntos 1, 2, 3, 4) y 5 anteriores.

7. Certificados de control y calidad que garantizan el control de procesos, actuaciones o programas de la entidad solicitante.

8. En defecto de autorización al órgano gestor deberá acompañar copia compulsada del acuerdo de nombramiento de los miembros del órgano de gobierno y representación de la entidad solicitante.

9. En defecto de autorización al órgano gestor deberá acompañar certificado de inscripción en el Registro de Empresas Socialmente Responsables de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Indicar, en su caso, qué documentos de los anteriormente exigidos con carácter obligatorio no se acompañan, por estar aportados en otros expedientes, indicando órgano, número de expediente y fecha de aportación:

-----  
-----  
-----

Indicación de cuenta bancaria para abono del importe de la subvención que, en su caso, se conceda:

Entidad bancaria:

Código IBAN				Entidad	Oficina	D.C.	Número de cuenta
Pais Control							
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Nota: Deberá indicar una cuenta activa en la Tesorería General de la Junta de Extremadura por la entidad. En caso de no disponer de ninguna deberá aportar modelo de "Alta de Terceros", debidamente cumplimentado, para poder activar la cuenta indicada.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firma del representante legal y sello de la entidad asociativa

Fdo: \_\_\_\_\_

Los datos de carácter personal recogidos en esta solicitud, pasaran a integrar un fichero de subvenciones que se utilizará para esta exclusiva finalidad. Será responsable del mismo la Consejería de Economía e Infraestructuras (Paseo de Roma, s/n Mérida), ante cuyo titular podrá el interesado ejercitar los derechos establecidos en los artículos 12 a 18 de la LO 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

**ILMA. SRA. DIRECTORA GENERAL DE ECONOMÍA SOCIAL  
SERVICIO DE COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES, PASEO DE ROMA S/N 06800 MÉRIDA**

